

- Diario El Pueblo, 25 Mayo – Página 05:

Alcalde invoca el retiro de vehículos frente a la comisaría de Santa Marta

Fabiola Gómez Alvaréz, responsable de la Unidad de Procura de EsSalud Arequipa, se-

para quienes enfrentan enfermedades renales crónicas.

No obstante, actual-



sionales de la Unidad de Procura están disponibles para brindar asesoría y orientación.

Restringen uso de celulares en la Policía Nacional del Perú

Pese a la normativa que restringe el uso de celulares durante el horario laboral, aún es común ver a efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP) utilizando sus equipos móviles mientras trabajan. Desde la Región Policial Arequipa, se informó que harán cumplir la directiva vigente, aunque todavía no se han establecido protocolos claros para supervisar su aplicación o para sancionar posibles infracciones.

La Directiva N.º 05-2025-COMGEN-PNP, aprobada mediante la Resolución de Comandancia General N.º 341-2025-COMGEN-PNP, prohíbe el uso de teléfonos celulares a los efectivos policiales mientras visten el uniforme, salvo en situaciones operativas justificadas. También se prohíbe generar contenido en redes sociales en horario de ser-

vidio. Las sanciones por incumplimiento pueden ir desde dos días de sanción simple hasta un año de disponibilidad, según la gravedad de la falta.

«La normativa ya está vigente a nivel nacional y la Región Policial Arequipa es una institución disciplinada que tendrá que cumplir las normas establecidas», señaló el jefe de la región, Ólger Benavides Ponca de León.

Aunque ya existía una disposición similar en años anteriores, numerosos efectivos ignoraban las restricciones y utilizaban sus celulares durante sus labores. Si bien en muchos casos los teléfonos se emplean para reportes de patrullaje, fotografías o comunicaciones operativas, también se ha observado a policías realizando llamadas personales o usando aplicaciones como WhatsApp sin justificación.

Por tal motivo, gran parte de la ciudadanía se mantiene escéptica frente a la implementación real de la norma, siendo aún frecuente ver a policías usando sus teléfonos sin restricción aparente. Queda por verse si la Región Policial Arequipa establecerá mecanismos eficaces de vigilancia o si la nueva directiva quedará como una disposición más sin efecto práctico.

CONVOCATORIA

La Asociación Provincial Melgar ASPROM, convoca a los Residentes en Arequipa a registrarse en el padrón de socios, el día Lunes 26 de Mayo en Urb. Villa Dolores A-7 J.LByR

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN

SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES N° 04-2025-PRESTAPERU-LIQ

Se pone en conocimiento de los socios de PRESTAPERU en Liquidación y del público en general, la Subasta Pública de 05 inmuebles de propiedad de PRESTAPERU en Liquidación, ubicados en:

05 en Lima: Departamentos (05 Departamento en conjunto residencial en Ate).

Adquisición de Bases y Publicación: Del 06 de mayo al 20 de junio del 2025 inclusive.

Costo de Bases: Gratuito (www.prestaperu.com.pe)

Oblaje: No menor al 10% del precio base.

Información Adicional: www.prestaperu.com.pe

Consultas: subastas.prestaperu@gmail.com
Teléfono (054) 224580 / 961 867 103

Lugar, Fecha y hora de Subasta Pública: Calle Herrenillos N° 110 (Ex calle 118) Urbanización El Palomar, San Isidro, Lima.

Viernes 20 de Junio del 2025 02:00 p.m.

LIQUIDADORA JUDICIAL

COMITÉ DE SUBASTAS

PRESTAPERU EN
LIQUIDACIÓN

EN PRIMER TRIMESTRE CRECIMIENTO NACIONAL FUE 4.6 %

Economía de Arequipa puede

Hace cerca de 40 años, el PEMS – Autodema inscribió terrenos ubicados en distritos de diferentes provincias, reservándolos para garantizar la ejecución de Majes Sigas. Desde entonces, agricultores y autoridades locales han solicitado la reversión de dichos predios, alegando la pérdida de su derecho de propiedad. La ley promovida por los congresistas María Agüero Gutiérrez y Edwin Martínez Talavera autoriza la transferencia de terrenos no adjudicados ni afectados en uso agrícola, otorgando a los municipios de Huancarqui, Uraca, Lluta, San Juan de Sigas, Santa Isabel de Sigas y Quilca. A su vez, les da potestad de tomar posesión de los mismos.

pretenderán vender terrenos. tiz Ibáñez, presidente del CRA. por Arequipa.

«Nosotros no vemos que sea coherente con la problemática que atraviesan distritos como Uraca, Santa Isabel, Lluta, etc. Lo que se está haciendo es otorgar las pampas a los distritos. Desde Autode-

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor NESTOR MODESTO MAMANI TITI identificado con DNI N° 80188509, y de conformidad con el TUO de la Ley N° 27444, tengo a bien informar que, en el marco del Expediente de Procedimiento Administrativo Disciplinario N° 3137-2023-GRA/OGRH/STPAD, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Arequipa, como Órgano Sancionador, expidió la Resolución de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos N° 193-2025-GRA/OGRH con fecha 15 de mayo de 2025, resolviendo:

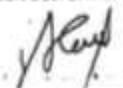
- "Artículo 1°.- SANCIONAR a los servidores NESTOR MODESTO MAMANI TITI, TOMAS VICTOR CALDERON MOLINA y CAMILO GUILLEN MEDINA quienes se desempeñaban como Presidente, Primer Miembro y Segundo Miembro, respectivamente, del Comité de Selección del Proceso de Licitación Pública N° 039-2022-GRA, EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y CULMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PAMPACOCHA, CUPE, DISTRITO DE TORO, PROVINCIA DE LA UNIÓN, AREQUIPA, CUI 2325874" al momento de ocurrir los hechos; por haber incurrido en falta de carácter disciplinario tipificada en el literal d) "La negligencia en el desempeño de funciones, del artículo 85° de la Ley N° 30057- Ley del Servicio Civil, a quienes les corresponde la sanción de SUSPENSIÓN DE SESENTA (60) DÍAS SIN GOCE DE REMUNERACIONES de conformidad con el segundo párrafo del artículo 90° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.
- (...)"

Por lo que, de estimarlo pertinente, podrá presentar, recurso de reconsideración o apelación, en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación del presente edicto, de conformidad al artículo 117° del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM – Reglamento de la Ley General del Servicio Civil.

Sírvase recabar de manera personal o a través de su representante legal debidamente acreditado, el documento notificado en la Oficina Regional de Administración del GRA, sito en Av. Unión N° 200, Urb. Cesar Vallejo – Pasacarpata, Arequipa.

Arequipa, 20 de mayo de 2025

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



MG. MARVIN CONDOFI ALMIRON
JEFE OFICINA ADMINISTRACIÓN

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN

SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES
N° 04-2025-PRESTAPERU-LIQ

Se pone en conocimiento de los socios de PRESTAPERU en Liquidación y del público en general, la Subasta Pública de 05 inmuebles de propiedad de PRESTAPERU en Liquidación, ubicados en:

05 en Lima: Departamentos (05 Departamento en conjunto residencial en Abaj).

Adquisición de Bases y Publicación: Del 06 de mayo al 20 de junio del 2025 inclusive.

Costo de Bases: Gratuito (www.prestaperu.com.pe)

Objeto: No menor al 10% del precio base.

Información Adicional: www.prestaperu.com.pe

Consultas: subastas.prestaperu@gmail.com
Teléfono (054) 224580 / 961 867 103

Lugar, Fecha y hora de Subasta Pública: Calle Herreñillos N° 110 (Ex calle 118) Urbanización El Palomar, San Isidro, Lima.
Viernes 20 de junio del 2025 02:00 p.m.

LIQUIDADORA JUDICIALCOMITÉ DE SUBASTAS

PRESTAPERU EN LIQUIDACIÓN

Caen baldosas



DIFFUSIÓN

Piden ayuda
para ubicar a

TERCER AVISO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA RONDA A REMATE PÚBLICO DE INMUEBLE

Ordenado Por: Corfid Corporación Fiduciaria S.A., administrador fiduciario del "PATRIMONIO EN FIDEICOMISO CENTRO COMERCIAL LAS VEGAS PLAZA".

FECHA DE REMATE: 13 de junio de 2025

LUGAR: Calle Monte Rosa N° 256, Piso 12, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

HORA: 10:00 horas.

BIEN A SUBASTAR: Cuatro (04) inmuebles como una unidad de negocio con las siguientes características:

BIENES INMUEBLES:

- Ubicación: Sub Lote C Avenida San Juan Numero 490, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 11435866.
- Ubicación: Sub Lote D Avenida San Juan Numero 490, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 11435867.
- Ubicación: Manzana C-1 Lote 3 con frente a la Avenida San Juan Urbanización Lotización Industrial Puente de Piedra, distrito de Puente de Piedra, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 43041053.
- Ubicación: Manzana C-1 Lote 2 con frente a la Avenida San Juan Urbanización Lotización Industrial Puente de Piedra, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 43041045.
- PRECIO BASE: USD 5,980,098.89 (Cinco Millones Novecientos Ochenta Mil Noventa y Ocho con 89/100 Dólares Americanos).

Los postores interesados deberán manifestar su interés de participar en el Proceso de Ejecución, mediante el envío de una comunicación al correo electrónico subastas@corfid.com.pe

PRESENTACIÓN DE SOBRES: La carta con la oferta y anexos deberá ser presentada el día 12 de junio de 2025, en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A. **FECHA IMPROPRORROGABLE.**

APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres y determinación del postor ganador - adjudicatario se llevará a cabo el 13 de junio de 2025 a las 10:00 horas, en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A., ubicada en Calle Monte Rosa N° 256, Piso 12, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, siendo que, podrán asistir únicamente los postores, que hayan presentado sus ofertas, conforme a lo señalado en las Bases.

Lima, 05 de junio de 2025.

Corfid Corporación Fiduciaria S.A.
EL FIDUCIARIO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES N° 04-2025-PRESTAPERU-LIQ

Se pone en conocimiento de los socios de PRESTAPERU en Liquidación y del público en general, la **Subasta Pública** de 05 inmuebles de propiedad de PRESTAPERU en Liquidación, ubicados en:

05 en Lima: Departamentos (05 Departamentos en conjunto residencial en Ate).

Adquisición de Bases y Publicación:	Del 06 de mayo al 20 de junio del 2025 inclusive.
Costo de Bases:	Gratuito (www.prestaperu.com.pe)
Oblaje:	No menor al 10% del precio base
Información Adicional :	www.prestaperu.com.pe
Consultas:	subastas.prestaperu@gmail.com Teléfonos (054) 224580 / 961 867 103
Lugar, Fecha y hora de Subasta Pública:	Calle Herreros N° 110 (Ex calle 118) Urbanización El Palomar, San Isidro, Lima. Viernes 20 de Junio del 2025 02:00 p.m.

LIQUIDADORA JUDICIAL

PRESTAPERU EN
LIQUIDACIÓN

COMITÉ DE SUBASTAS



a las donaciones que reciben. que "la ley de agentes extranje- la libertad de expresión" y al

Más multas y sanciones

PROVINCIA DE MOROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA
LIC. CARLOS ENRIQUE CAMACHO BERRU
DNI N° 42338040
SUSCRIBENTE DE LA OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

MÉXICO

Expresan 'firme rechazo' al informe de la OEA

Municipalidad Distrital de Santa Anita
Lic. María Yabel Vares Gonzales
Jefe de la oficina de Atención al Ciudadano
Gestión Documental y Archivo

"PUBLI EN UN DIARIO UNCA VET
"PUBLI EN LA MUNICIPALIDAD DISTITAL DE VILA EL
SALMOR
MUNICIPALIDAD DISTITAL DEL RIMAC
NICOL JOSE ALBERTO PAVANALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES N° 04-2025-PRESTAPERU-LIQ

Se pone en conocimiento de los socios de PRESTAPERU en Liquidación y del público en general, la Subasta Pública de 05 inmuebles de propiedad de PRESTAPERU en Liquidación, ubicados en:

05 en Lima: Departamentos (05 Departamentos en conjunto residencial en Ate).

Adquisición de Bases y Publicación: Del 06 de mayo al 20 de junio del 2025 inclusive.

Costo de Bases: Gratuito (www.prestaperu.com.pe)

Oblaje: No menor al 10% del precio base

Información Adicional : www.prestaperu.com.pe

Consultas: subastas.prestaperu@gmail.com

Teléfonos (054) 224580 / 961 867 103

Lugar, Fecha y hora de Subasta Pública: Calle Herrerillos N° 110 (Ex calle 118) Urbanización El Palomar, San Isidro, Lima.

Viernes 20 de Junio del 2025 02:00 p.m.

LIQUIDADORA JUDICIAL

PRESTAPERU EN
LIQUIDACIÓN

COMITÉ DE SUBASTAS



Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. – SEAL, de conformidad con los artículos 2, 6 y 8 del D.S. 02-95-PCM, pone en conocimiento que viene efectuando el saneamiento físico legal del siguiente bien inmueble:

1.- Centro Poblado, Centro Poblado Pueblo tradicional de Chala Mz. 19, Lote 1B, Distrito de Chala, Provincia de Caravelí, Departamento de Arequipa, con un área 727.48 m2, Partida P06190454 – Zona Registral de Arequipa, Oficina Registral de Camaná, uso: Oficina Administrativa, actos materia de saneamiento: traslado de dominio con independización.

SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A.

IRIS ANAMELBA CAMPOS GARCÍA
Gerente de Administración y Finanzas